



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
PROVINCIA DE SAN MIGUEL- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
"COMITÉ DE SELECCIÓN"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDC- I CONVOCATORIA

EJCECUCION DE OBRA; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL ANEXO TRUCHA DE ORO, CON DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DISTRITO DE CATILLUC DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"; con CUI 2596610

Siendo las 11:00 horas del día viernes 25 de Octubre del 2024, en la oficina de oficina de abastecimiento y control patrimonial, existiendo quorum por parte de los miembros del comité de selección de la Municipalidad Distrital de Catilluc, se reúne dicho comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal 175-2024-MDC/GM, de fecha 30 de Octubre del 2024, mediante la cual se le encarga la preparación, conducción y realización del Procedimiento para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°10-2024-MDC- I CONVOCATORIA**, cuyo objeto del procedimiento de selección es la **EJECUCION DE OBRA; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL ANEXO TRUCHA DE ORO, CON DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DISTRITO DE CATILLUC DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"; con CUI 2596610**, el cual fue convocado con fecha 15 de Octubre del 2024 y con un valor referencial de **S/. 1,233,889.36 (un millón doscientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y nueve con 36/100 soles)**, y, a fin de dar cumplimiento al cronograma, el comité procede a la Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas según cronograma, teniendo como miembros del comité de selección a los siguientes integrantes:

- | | | |
|----|-------------------------------------|-------------------------|
| 1. | ING. ALEX YONEL VASQUEZ GOICOCHEA | PRESIDENTE TITULAR |
| 2. | LIC. FATIMA DEL PILAR VIGO GONZALES | PRIMER MIEMBRO TITULAR |
| 3. | ING. ROBERT JOSE SOTO AGUILAR | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente junto con los miembros titulares, manifiesta y dan lectura al registro de participantes inscritos electrónicamente desde el 16 de Octubre de 2024 hasta el 23 de Octubre de 2024, para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°10-2024-MDC/CS- I CONVOCATORIA**, cuyo objeto del procedimiento de selección es la **EJECUCION DE OBRA; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL ANEXO TRUCHA DE ORO, CON DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DISTRITO DE CATILLUC DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"; con CUI 2596610** y que consta según sistema (SEACE) con una cantidad de **23(VEINTITRES)** participantes registrados:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10178856842	MERINO CORREA VICTOR FERNANDO	2024-10-21 23:13:48.0	Válido
2	20128213105	CANTON LIMA S.A.C.	2024-10-23 15:07:17.0	Válido
3	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	2024-10-21 07:57:45.0	Válido
4	20303648217	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES JHK SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES JHK S.A.	2024-10-23 15:16:40.0	Válido
5	20384569545	VEIP INGENIEROS S.R.L.	2024-10-20 12:29:01.0	Válido
6	20438958771	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.	2024-10-21 08:20:17.0	Válido
7	20453649840	MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL	2024-10-18 11:44:58.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
PROVINCIA DE SAN MIGUEL- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
"COMITÉ DE SELECCIÓN"



8	20453695957	ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-10-23 19:02:12.0	Válido
9	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	2024-10-16 15:47:04.0	Válido
10	20482663045	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-10-21 23:05:26.0	Válido
11	20529393726	XIMMAX E.I.R.L.	2024-10-20 16:24:13.0	Válido
12	20529419202	INGENIERIA E INVERSIONES CASAS S.R.L	2024-10-23 19:28:04.0	Válido
13	20600068904	KAME QUALITY S.A.C	2024-10-18 11:40:21.0	Válido
14	20600125797	GRUPO ROOTMAJE E.I.R.L.	2024-10-22 17:27:00.0	Válido
15	20600408764	CONSTRUCTORA LUVASCA E.I.R.L.	2024-10-20 11:02:25.0	Válido
16	20600969073	VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2024-10-16 20:41:10.0	No válido
17	20601245559	PERUVIANSI MAQUINARIAS E.I.R.L	2024-10-17 18:38:20.0	Válido
18	20601980089	DAKONG KAMET S.A.C.	2024-10-18 11:38:58.0	Válido
19	20603473940	CONS & CONS S.A.C.	2024-10-16 16:50:53.0	Válido
20	20603632061	CONSTRUCTORA PASNIC E.I.R.L.	2024-10-23 19:10:38.0	Válido
21	20604071101	R&T ACUNTA INGENIEROS S.A.C.	2024-10-22 23:13:23.0	Válido
22	20606216506	CONTRATISTAS GENERALES E INMOBILIARIA LOS NOGALES E.I.R.L.	2024-10-17 16:37:33.0	Válido
23	20609496950	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-22 14:35:34.0	Válido

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRONICAMENTE)

El Comité manifiesta y dan lectura a los participantes que presentaron sus ofertas (electrónicamente) y que se realizó el día 24 de Octubre del 2024 para la **ADJUDICACION SIMPLIFICA N° 10- 2024-MDC/CS- I CONVOCATORIA**, cuyo objeto del procedimiento de selección es la **EJECUCION DE OBRA; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL ANEXO TRUCHA DE ORO, CON DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DISTRITO DE CATILLUC DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**; con CUI **2596610** con una cantidad de **6(seis)** postes de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20601245559	PERUVIANSI MAQUINARIAS E.I.R.L	24/10/2024	23:32:15	20601245559	24/10/2024
2	20453649840	CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA	24/10/2024	22:06:07	20453649840	24/10/2024
3	20438958771	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.	24/10/2024	21:33:46	20438958771	24/10/2024
4	10178856842	MERINO CORREA VICTOR FERNANDO	24/10/2024	23:03:42	10178856842	24/10/2024
5	20603632061	CONSTRUCTORA PASNIC E.I.R.L.	24/10/2024	23:32:57	20603632061	24/10/2024
6	20529419202	CONSORCIO TIKANA	24/10/2024	22:58:14	20529419202	24/10/2024

3. ADMISIÓN / VALIDEZ DE LA OFERTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
PROVINCIA DE SAN MIGUEL- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
“COMITÉ DE SELECCIÓN”



Con fecha 25 de Octubre del 2024 el Comité procede a la verificación de los documentos presentados (Documentos Requeridos) para la admisión de la oferta respectiva del participante para la **ADJUDICACION SIMPLIFICA N° 10- 2024-MDC/CS- I CONVOCATORIA**, cuyo objeto del procedimiento de selección es la **EJECUCION DE OBRA; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL ANEXO TRUCHA DE ORO, CON DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DISTRITO DE CATILLUC DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**; con CUI **2596610**. Acto seguido, se verifica si los participantes CUMPLEN O NO CUMPLEN con la documentación de presentación obligatoria.

	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 06
		PERUVIANSI MAQUINARIAS E.I.R.L	CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL/ BASTEPHA S.A.C.C).	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.	MERINO CORREA VICTOR FERNANDO	CONSTRUCTORA PASNIC E.I.R.L.	CONSORCIO TIKANA(DAVHILA CONSTRUCCIONES S.R.L/ INGENIERIA E INVERSIONES CASAS S.R.L)
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.	CUMPLE.
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
PROVINCIA DE SAN MIGUEL- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
“COMITÉ DE SELECCIÓN”



f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES, y:	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO DE OFERTA TÉCNICA		NO ADMITIDA(1)	ADMITIDA	NO ADMITIDA(2)	NO ADMITIDA(3)	NO ADMITIDA(4)	NO ADMITIDA(5)

1. De la revisión de la oferta del POSTOR 01, se tiene que en el Anexo 6° el postor no referencia la fecha de determinación de la oferta, tal como se muestra del anexo de las **BASES INTEGRADAS**, la misma que son reglas definitivas para el presente proceso de selección, y al no ser materia de subsanación tal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
 Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:



[INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

FECHA CALCULO DE PRESUPUESTO

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
PROVINCIA DE SAN MIGUEL- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
"COMITÉ DE SELECCIÓN"**



2. De la revisión de la oferta del POSTOR 3, **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C**, se tiene que en el Anexo 6° el postor no señala el monto de su oferta en letras tal como se muestra del anexo de las **BASES INTEGRADAS**, la misma que se complementa con lo establecido en el Artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica " En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de la firma en la oferta económica no es subsanable(véase también la falta de firma en el anexo 6). En caso de divergencia entre el **PRECIO COTIZADO EN NUMEROS Y LETRAS**, prevalece este ultimo(...)", en conclusión lo señalado en la **Resolución N° 4016-2022-TCE-S4** "(..)Con relación a ello, corresponde recordar que no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado", en ese sentido al no ser materia de subsanación tal como lo señala el Art 60° del Reglamento de Contrataciones se declara **NO ADMITIDA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

[INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

FECHA CALCULO DE PRESUUPUESTO

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ³⁴				
5	Monto total de la oferta				

...]35

El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

³⁴ Para el cálculo del IGV, aplica el redondeo previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025-2000/SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores y ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo.

³⁵ Montos letras



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
PROVINCIA DE SAN MIGUEL- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
“COMITÉ DE SELECCIÓN”



3. El archivo presentado por el POSTOR 4, MERINO CORREA VICTOR FERNANDO corresponde a otro proceso y distrito, por lo que dicha oferta no se considera para su evaluación respectiva, en ese sentido el comité señala que dicha oferta se declara **NO ADMITIDA**.

4. De la revisión de la oferta integral se tiene que el POSTOR 5, no adjudado su oferta económica Anexo N° 06, en ese sentido existe pluralidad de pronunciamientos y resoluciones al no ser materia de subnacion regulada en el Art 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, dicha oferta se tiene por **NO ADMITIDA**.

5. De la revisión de la oferta del POSTOR 6, CONSORCIO TIKANA se tiene que el postor DAVHILA CONSTRUCCIONES S.R.L, señala “**Es responsable de la veracidad de los documentos que proporciona para acreditar experiencia en ejecución de obras similares para su participación**”, sin embargo de la revision integral de la oferta el postor NO APORTA EXPERIENCIA, en la especialidad configurándose a criterio de este comité en INFORMACION INEXACTA, contradiciendo lo señalado en el numeral vi) del Anexo 2 de la oferta del postor, contraviniendo la normativa de contrataciones del estado, la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD (directiva de consorcios), en sentido dicha oferta se declara **NO ADMITIDA**.

- ❖ Se deja constancia que en la promesa formal de consorcio no existe la legalización de ninguno de los consorciados, en tanto por los fundamentos antes expresados no se otorga derecho a subsanar.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se procede a evaluar las propuestas económicas del postor admitido y calificado, obteniendo los siguientes resultados:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL/ BASTEPHA S.A.C.C).
A. PRECIO	S/.1,172,529.36(un millón ciento setenta y dos mil quinientod veitinieve con 36/100 soles)
PUNTAJE	100 puntos
	100.00 PUNTOS

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede a evaluar los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, de los participantes admitidos:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR 01
	CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL/ BASTEPHA S.A.C.C).
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	NO CORRESPONDE
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
PROVINCIA DE SAN MIGUEL- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
"COMITÉ DE SELECCIÓN"

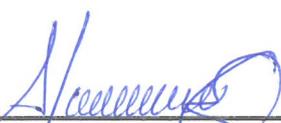


A.2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	NO CORRESPONDE
A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	NO CORRESPONDE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICA

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección por **UNANIMIDAD** declara y Otorga la Buena Pro a la empresa **CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL/ BASTEPHA S.A.C.)**, para el procedimiento de selección es la **EJECUCION DE LA OBRA ADJUDICACION SIMPLIFICA N° 10- 2024-MDC/CS- I CONVOCATORIA**, cuyo objeto del procedimiento de selección es la **EJECUCION DE OBRA; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL ANEXO TRUCHA DE ORO, CON DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DISTRITO DE CATILLUC DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**; con CUI 2596610, con un valor ofertado de **S/1,172,529.36**(un millón ciento setenta y dos mil quinientos veintinueve con 36/100 soles)

Siendo las 16:56 horas del 25 de Octubre del 2024, el presidente del comité culmina dicho acto y en señal de conformidad, firman los miembros titulares la presente acta.



ING. ALEX YONEL VASQUEZ GOICOCHEA
Presidente de Comité de Selección



LIC. FÁTIMA DEL PILAR VIGÓ GONZÁLES
Miembro Titular de Comité de Selección



ING. ROBERT JOSE SOTO AGUILAR
Miembro Titular de Comité de Selección